

CRÓNICA DE PAZ Y SEGURIDAD (Enero-Junio 2005)

Teresa Fajardo del Castillo*

I. INTRODUCCIÓN. II. UN NUEVO ENFOQUE PARA LA SEGURIDAD COLECTIVA. III. TERRORISMO. IV. ARMAS NUCLEARES, BIOLÓGICAS Y QUÍMICAS. 1. La crisis del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. 2. La posesión de la tecnología nuclear para usos civiles como problema de seguridad. 3. La disponibilidad de misiles balísticos. V. REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA PREVALENCIA DE LA GUERRA. 1. Mediación. 2. Sanciones. 3. Mantenimiento de la Paz. 4. La consolidación de la paz. VI. EL USO DE LA FUERZA. VII. LA REFORMA INSTITUCIONAL. 1. La reforma del Consejo de Seguridad. 2. La reforma de la Secretaría General. 3. La creación de un Consejo de Derechos Humanos.

I. INTRODUCCIÓN.

Esta primera crónica sobre Paz y Seguridad de los primeros seis meses del año 2005 va a tener como hilo conductor el Informe del Secretario General de Naciones Unidas titulado: *Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*¹, (en adelante, Informe del Secretario General). Este documento que será debatido en la Cumbre de Nueva York sobre la Declaración de los Objetivos del Milenio, el próximo mes de septiembre, va más allá de la mera evaluación de los éxitos y fracasos de la citada declaración ya que aborda la reforma institucional de la Organización de las Naciones Unidas así como la reformulación de los conceptos básicos del Sistema de Seguridad con el objetivo de responder a los retos de la globalización y a las nuevas amenazas a la paz y seguridad en el siglo XXI.

El nuevo enfoque de la seguridad que adopta el informe del Secretario General, incorpora junto a las amenazas tradicionales a la paz y a la seguridad - las guerras y los conflictos armados-, las nuevas amenazas de la sociedad internacional globalizada: el terrorismo, el crimen organizado, la destrucción del medio ambiente, el SIDA, las epidemias, entre otras.

Como se señala en el comunicado de prensa que lo presenta, “el informe toma su nombre de una frase clave de la Carta de las Naciones Unidas referente al progreso

* Teresa Fajardo del Castillo, Dra. y Profa. Asociada del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.

© Teresa Fajardo del Castillo. Todos los derechos reservados.

¹ Véase *Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*, Informe del Secretario General de 21 de marzo, al que en adelante citaremos como el Informe, en Internet en <http://www.un.org/spanish/largerfreedom/>

social y al aumento del nivel de vida "dentro de un concepto más amplio de la libertad", y propugna una readaptación del órgano mundial de forma que se otorgue más importancia a cuestiones decisivas de desarrollo, seguridad y derechos humanos, al tiempo que expone planes para mejorar la eficiencia, la apertura y la rendición de cuentas en las Naciones Unidas. Sus recomendaciones se basan en parte en las conclusiones de dos grupos de expertos² convocados por las Naciones Unidas para reflexionar sobre las cuestiones de la seguridad colectiva y los objetivos de desarrollo del Milenio, (...), así como en las promesas hechas en la Declaración del Milenio del año 2000"³. Sin embargo, es importante tener en consideración igualmente que este informe *Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos* incorpora no pocas de las reformas reivindicadas por los Estados Unidos en los últimos años, que se pueden ejemplificar en el discurso de investidura⁴ de Bush para su segundo mandato así como en las declaraciones de la responsable de Asuntos Exteriores Condoleezza Rice.

Las propuestas del Informe del Secretario General responden a los acontecimientos que han marcado los últimos años y a ellas intentaremos vincular igualmente los acontecimientos que se han producido los primeros seis meses del año 2005.

II. UN NUEVO ENFOQUE PARA LA SEGURIDAD COLECTIVA.

El Secretario General cerró el año 2004 presentando el Informe "Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos", realizado por el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio⁵ y que ha servido como base para la elaboración del informe *Un concepto más amplio de libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*. Su principal propuesta en materia de seguridad es un nuevo concepto, más amplio, de seguridad colectiva "que abarque las nuevas y las viejas amenazas y que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados en materia de seguridad" y que sirva para superar las actuales discrepancias respecto al alcance de su contenido.

Cabe distinguir ahora en el concepto de Seguridad colectiva, un núcleo básico al que se suman nuevos aspectos como si se tratara de círculos concéntricos, de manera que las amenazas a la paz y a la seguridad en este siglo XXI, ya no se refieren únicamente a la guerra y los conflictos internacionales sino también, tras una primera

² El primero de ellos es el elaborado por el Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, integrado por 16 miembros a los que el Secretario General pidió que formularan propuestas para fortalecer el sistema de seguridad colectiva (A/59/565), y el otro, el elaborado por los 250 expertos que emprendieron el Proyecto del Milenio, cuyo mandato consistía en producir un plan de acción para alcanzar en 2015 los objetivos de desarrollo del Milenio, véase el Informe del Secretario General, p. 3.

³ Véase en Internet en <http://www.un.org/spanish/largerfreedom/pressreleases.html>

⁴ Véanse las similitudes entre el título del informe y algunas de las frases más reseñadas res de su discurso como "la supervivencia de la libertad de nuestro país depende del éxito de la libertad en otros países" y "Estados Unidos apoyará el crecimiento de la democracia en cualquier nación con el objetivo de poner fin a la tiranía", *El País*, 20.01.2005.

⁵ Este grupo fue designado por el Secretario General en noviembre de 2003 para estudiar la quiebra del consenso sobre la seguridad que se produjo después de la invasión de Irak; este informe puede consultarse en Internet en <http://www.un.org/spanish/secureworld/>

ampliación del concepto, a “los disturbios civiles, la delincuencia organizada, el terrorismo y las armas de destrucción masiva”, y, tras una segunda, a “la pobreza, las enfermedades infecciosas y mortales y la degradación del medio ambiente”. Desde esta perspectiva, podríamos clasificar las amenazas a la seguridad, en el primer semestre de 2005, en tres grupos en función del núcleo y las extensiones del concepto de seguridad colectiva:

1. Las guerras en curso y los acuerdos de paz alcanzados o en proceso de negociación en Sudán, Costa de Marfil, Ruanda y Congo y los avances en los procesos de Oriente Próximo e Irak.

2. Los disturbios civiles habidos en Bolivia, Haití, Sudán y Costa de Marfil; la fuerza desestabilizadora de la delincuencia organizada en Latinoamérica, los actos terroristas cometidos en el Reino Unido, Egipto y Turquía; el secuestro y asesinato de diplomáticos y periodistas en Irak; la tensión generada por las posiciones defendidas por Irán y Corea del Norte respecto a la cuestión nuclear.

3. Los efectos del tsunami y los terremotos que han afectado a los países del sudeste asiático; el hambre en África⁶, la sequía y el hambre que amenazan Níger; las desconocidas enfermedades infecciosas que han afectado a China, Indonesia y a otros diez países asiáticos⁷.

Para completar esta nueva visualización de las amenazas a la seguridad, hay que tener en cuenta, como señala el Informe del Secretario General, que la percepción de las amenazas y de su gravedad por parte de los Estados difiere en razón de “la riqueza, la geografía y el poder”; sin embargo, estas diferencias deben desaparecer cuando las amenazas son evaluadas en términos de seguridad colectiva, ya que todas deben recibir la misma consideración y, en principio, la ONU y sus Estados miembros deberían reaccionar de la misma forma ante un ataque armado que frente a una pandemia.

Además, en este mundo globalizado, las amenazas están interconectadas, lo que supone que todos los Estados son vulnerables frente a ellas. Por ello, es necesario alcanzar un consenso en materia de seguridad, “cuyo primer artículo ha de ser que todos tenemos derecho a vivir libres de temor y que todo lo que amenaza a uno amenaza a todos”. La aceptación de esta premisa supondrá la obligación de “enfrentar toda la serie de amenazas existente”, a través de mecanismos multilaterales de manera preventiva, y con todos los mecanismos disponibles. Este es el desafío que en última instancia ha de poder abordar la Organización de las Naciones Unidas⁸, y que inspira todo el proyecto de reformas que será sometido a los Estados miembros en la Cumbre de septiembre.

⁶ Si bien no analizaremos esta cuestión en la crónica, es necesario hacer mención a las medidas adoptadas por el G-8 en sus distintas reuniones, véase así *El País*, 03.07.2005.

⁷ Sobre la gripe aviaria véase el dossier informativo elaborado por *El País* sobre esta materia, en Internet en <http://www.elpais.es/afondo/tema.html?id=121>.

⁸ El desafío se convierte además en una cuestión de supervivencia, cuando el informe señala que: “Estas no son cuestiones teóricas, sino de importancia vital. Si no llegamos a un consenso este año y empezamos a actuar en consecuencia, quizás no tengamos otra oportunidad. Este año o nunca debemos transformar las Naciones Unidas en un instrumento eficaz de prevención de conflictos, que es la función para la que fueron concebidas, adoptando medidas sobre varias prioridades políticas e institucionales fundamentales”, Párr. 83, p. 28 del Informe.

III. TERRORISMO.

Los numerosos atentados terroristas perpetrados en los primeros meses de 2005 han acelerado la elaboración y presentación de propuestas para combatir el terrorismo. Ya en el Informe del Secretario General, el terrorismo y su prevención ocupan un lugar principal y se incita a los Estados a adoptar una estrategia general⁹ contra el terrorismo y, además, a recogerla en una convención, en la que se incorpore una definición¹⁰ que supere todas las diferencias conceptuales¹¹. Siendo ésta una propuesta concreta, el Secretario general la ha presentado a los Estados miembros en distintos foros.

En los primeros meses del 2005, tuvieron lugar dos cumbres mundiales sobre el terrorismo, la primera, la Conferencia Internacional contra el terrorismo celebrada en Riad y la segunda, la Cumbre internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad de Madrid.

En febrero, la Conferencia internacional contra el terrorismo aceptó la propuesta de Arabia Saudita, país anfitrión, de crear un Centro Internacional Antiterrorista¹².

En la Cumbre internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad celebrada en Madrid, los días 8 a 11 de marzo¹³, el Secretario General expuso el Plan antiterrorista de Naciones Unidas, abogando por un convenio amplio contra el terrorismo “que haga inaceptable cualquier objetivo civil o de no combatientes”. La estrategia que está fundada en el Informe “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos”¹⁴, consta de cinco elementos:

- Primero, disuadir a los grupos descontentos de elegir el terrorismo como táctica para alcanzar sus objetivos;
- Segundo, dificultar a los terroristas el acceso a los medios para llevar a cabo sus atentados;
- Tercero, hacer desistir a los Estados de prestar apoyo a los terroristas;

⁹ “Nuestra estrategia contra el terrorismo ha de ser global y basarse en cinco puntos fundamentales: persuadir a la gente de que no recurra al terrorismo ni lo apoye; negar a los terroristas el acceso a los fondos y materiales; persuadir a los Estados de que no patrocinen el terrorismo; desarrollar la capacidad de los Estados para derrotar al terrorismo y defender los derechos humanos”, Párr. 88, p. 29 del Informe.

¹⁰ De hecho, propone a los Estados miembros un concepto de terrorismo: “Hago plenamente mío el llamamiento del Grupo de alto nivel para que se adopte una definición de terrorismo que deje claro que, además de las acciones ya prohibidas por los convenios y convenciones existentes, constituye terrorismo toda acción encaminada a causar la muerte o un grave daño corporal a civiles o a no combatientes con el fin de intimidar a la población y obligar a un Gobierno o a una organización internacional a hacer o dejar de hacer alguna cosa”, Párr.91, p. 29 del Informe.

¹¹ “Ya es hora de dejar de lado los debates sobre el denominado “terrorismo de Estado”, El uso de la fuerza por los Estados está ya totalmente reglamentado por el derecho internacional. Y el derecho a resistir a la ocupación debe entenderse en su auténtico significado. No puede incluir el derecho a asesinar o mutilar deliberadamente a civiles.”, Párr. 91, p. 29 del Informe.

¹² En esta conferencia en la que estuvieron presentes Irán y Estados Unidos, los estados participantes alcanzaron la unanimidad en cuanto a remitir la definición de Terrorismo a las convenciones internacionales de la ONU, véase *El País*, 09.02.05.

¹³ Véase en Internet en <http://cumbre.clubmadrid.org/index.html>

¹⁴ Informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio designado por el Secretario General para estudiar las nuevas amenazas Véase en Internet en <http://www.un.org/spanish/secureworld/>

- Cuarto, desarrollar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo; y
- Quinto, defender los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo¹⁵.

De la Cumbre de Madrid, se pueden destacar además las intervenciones del Secretario General adjunto de la OTAN que defendió la intervención de esta organización en la lucha antiterrorista¹⁶ o la del presidente español que propuso la creación de sendos fondos, para ayudar a los Estados pobres en la lucha contra el terrorismo y para atender a las víctimas.

Tras los atentados de Londres, de Sharm el-Shaik y el asesinato de dos diplomáticos argelinos en Bagdad, el Consejo de Seguridad ha adoptado una Resolución sobre las amenazas a paz y a la seguridad internacionales causadas por el terrorismo¹⁷ y el Secretario General ha urgido a los Estados a que adopten una definición de terrorismo antes de la Cumbre mundial de septiembre¹⁸, pero estas cuestiones serán ya objeto de la próxima crónica.

Otras cuestiones destacables en materia de terrorismo son:

-El informe del Consejo Nacional de Inteligencia de la CIA que reconoce que la invasión de Irak ha contribuido al fortalecimiento de los grupos terroristas, y que ahora Irak ha reemplazado a Afganistán como sede central de reclutamiento y entrenamiento de terroristas, gracias a las actuales condiciones de inseguridad y hostilidad hacia las tropas invasoras. El informe considera igualmente que Al Qaeda ha comenzado un proceso de disolución que favorece la aparición de grupos terroristas más dispersos y, por tanto, más difíciles de controlar y combatir, y que actuarán durante los próximos años¹⁹.

- La resolución adoptada por la Comisión de Derechos Humanos por consenso y a propuesta de Méjico en la que se pide a los Estados miembros de las Naciones Unidas que “deben cerciorarse de que las medidas que se adopten para combatir el terrorismo estén en consonancia con las obligaciones que les incumben con arreglo al derecho internacional, en particular las normas internacionales relativas a los derechos humanos y a los refugiados y el derecho humanitario”²⁰ y para alcanzar este objetivo, se solicita

¹⁵ Véase en Internet en <http://cumbre.clubmadrid.org/conferencias/una-estrategia-mundial-de-lucha-contra-el-terrorismo.html> y en <http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/cumbremadrid.htm>

¹⁶ Igualmente, el Secretario General puso de manifiesto que “la OTAN participa en muchas operaciones contra el terrorismo. La operación en Afganistán de apoyo a Hamid Karzai es para evitar que el país caiga en el agujero negro en que estaba con el régimen talibán, exportando terrorismo. (...) En el Mediterráneo, la operación Esfuerzo Activo (de vigilancia del tráfico marítimo) es antiterrorista...”, véase *El País*, 10.03.2005.

¹⁷ Resolución 1611 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5223ª sesión, celebrada el 7 de julio de 2005, sobre amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/411/82/PDF/N0541182.pdf?OpenElement> y la Resolución 1617(2005) probada por el Consejo de Seguridad en su 5244ª sesión, celebrada el 29 de julio de 2005, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/446/63/PDF/N0544663.pdf?OpenElement>

¹⁸ Véase el Comunicado de Prensa del Secretario General de la ONU en Internet en <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=5074&criteria1=Iraq&criteria2=Annan>

¹⁹ *Mapping the Global Future*, en Internet en www.foia.cia.gov/2020/2020.pdf

²⁰ Véase la Resolución 2005/80 de la Comisión de Derechos Humanos, de 21 de abril de 2005, en Internet en http://ap.ohchr.org/documents/S/CHR/resolutions/E-CN_4-RES-2005-80.doc

el nombramiento de un Relator especial sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo²¹.

La delincuencia organizada

El Informe del Secretario General incluye a la delincuencia organizada dentro del terrorismo internacional ya que considera que “la amenaza del terrorismo está estrechamente relacionada con la de la delincuencia organizada, que va en aumento y afecta a la seguridad de todos los Estados”. La delincuencia organizada es también en sí misma una amenaza autónoma, en la medida que de ella depende el contrabando ilegal de emigrantes y el tráfico de armas de fuego, como se señala en el Informe y, añadiremos también, la explotación ilegal de recursos naturales.

Igualmente, la delincuencia puede constituir un factor de desestabilización de los procesos de consolidación de la paz, generando brotes de violencia. Haití es un caso que lo demuestra, ya que allí, los grupos criminales del narcotráfico actúan de forma combinada con los seguidores del depuesto presidente Aristide y con los ex militares creando una situación de inseguridad que ha hecho necesario que el Consejo de Seguridad prorrogara y ampliara el número de efectivos de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití²²; la gravedad de los incidentes ha llevado a criticar y a denunciar la falta de eficacia de la misión y a exigir que se endurecieran sus actuaciones²³.

El Informe del Secretario General hace además una llamada a los Estados para que ratifiquen y apliquen las convenciones internacionales contra la delincuencia organizada y aporten los recursos financieros necesarios a la Oficina de las Naciones Unidas, encargada de la supervisión de la aplicación de las convenciones.

IV. ARMAS NUCLEARES, BIOLÓGICAS Y QUÍMICAS.

El Informe del Secretario General insiste en el papel principal que deben desempeñar las iniciativas multilaterales en el control de las armas nucleares, biológicas y químicas.

La cuestión del control del armamento nuclear ha sido uno de los problemas más candentes en los primeros meses del 2005, debido especialmente a la crisis que sufre el

²¹ En la resolución se recomienda al Consejo Económico y Social que adopte el siguiente proyecto de decisión: "El Consejo Económico y Social, tomando nota de la resolución 2005/80 de la Comisión de Derechos Humanos, de 21 de abril de 2005, aprueba la decisión de la Comisión de designar por un período de tres años un Relator Especial sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, con el mandato contenido en esa resolución. El Consejo también aprueba la petición de que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presente todos los años a la Comisión y a la Asamblea General un informe sobre la aplicación de la resolución."

²² En virtud del Capítulo VII de la Carta, el Consejo de Seguridad ha adoptado durante el primer semestre la Resolución 1608 sobre la cuestión de Haití en su 5210 sesión, el 22 de junio de 2005, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/395/60/PDF/N0539560.pdf?OpenElement>.

²³ El jefe militar de la Misión, el teniente general brasileño Augusto Heleno Ribeiro, ha sido criticado por su falta de firmeza en las actuaciones de represión de la violencia, que respondía a las directrices de su país, que aporta el mayor contingente en esta misión, véase *El País*, 04.05.05.

Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, a la percepción como un problema de seguridad de la posesión de tecnología nuclear para usos civiles por parte de algunos estados y a la disponibilidad de misiles balísticos. Para analizar estos problemas nos centraremos en los casos de Corea, Irán y Siria.

1. La crisis del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares

La revisión del Tratado de No Proliferación de Armas nucleares se ha saldado con un fracaso. La Conferencia para la evaluación del Tratado de No Proliferación celebrada en mayo no ha podido frenar “la erosión”²⁴ que viene sufriendo este tratado debido a la falta de compromiso de sus 188 miembros en el cumplimiento de sus obligaciones, así como a la retirada de Corea del Norte²⁵. La Conferencia no ha alcanzado un acuerdo sustantivo para fortalecer los pilares del acuerdo: el desarme, la verificación y el uso pacífico de la energía nuclear, y tampoco para adoptar los cambios necesarios para hacer frente a las nuevas amenazas surgidas tras el 11S.

En los debates sostenidos en esta Conferencia, los bloques de estados se enfrentaron por el doble rasero con el que se valoran el programa nuclear de Corea del Norte y los arsenales nucleares de Israel, India y Pakistán, países que no son partes del Tratado. Por su parte, el grupo de los no alineados solicitó a las potencias atómicas que cumplan con sus compromisos de desarme.

Finalmente, una iniciativa²⁶ de no proliferación y desarme liderada por los Ministros de Asuntos Exteriores del Reino Unido, Sudáfrica, Australia, Chile, Indonesia, Noruega y Rumania será presentada para buscar el consenso sobre la no proliferación en la próxima cumbre mundial de septiembre²⁷.

Mención especial merece en este apartado el caso de Corea del Norte que pasamos a analizar.

En enero de 2005, Corea del Norte admitió que tenía armamento nuclear y manifestó su intención de abandonar el Tratado de No Proliferación. Más tarde, la AIEA confirmó que Corea del Norte tiene 6 bombas atómicas²⁸. Estas declaraciones e informaciones han forzado el inicio de negociaciones “estratégicas” a seis bandas con los Estados Unidos y con los países de la región: Japón, China, Rusia y Corea del Sur, y en el plano institucional con la Agencia Internacional de la Energía Atómica.

En febrero, Corea del Norte abandonó las negociaciones multilaterales y propuso a Estados Unidos una negociación exclusivamente bilateral, que demostrara

²⁴ Véase el Comunicado de Prensa DC/2954: Nuclear Non-Proliferation Treaty Review Conference at UN 2-27 May, As Tense Global Events Prompt Warning of Agreement’s Erosion, en Internet en <http://www.un.org/News/Press/docs/2005/dc2954.doc.htm>

²⁵ En los debates se consideraron especialmente graves las actitudes negligentes de algunos estados y las pretensiones nucleares de otros como Corea del Sur, Egipto, Siria, Arabia Saudita o Taiwán que pueden poner en peligro la viabilidad del sistema multilateral de no proliferación.

²⁶ Véase el Comunicado de Prensa DC/2968 de 26.05.05, Nuclear Non-Proliferation Treaty Review Conference Holds Brief Open Meeting, en Internet en <http://www.un.org/News/Press/docs/2005/dc2968.doc.htm>

²⁷ Véase el Comunicado de Prensa del Secretario General de la ONU en Internet en <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=5068&criteria1=Annan&criteria2=nuclear>

²⁸ Véase *El País*, 08.05.05.

que el gobierno estadounidense no tiene la intención de atacarla; Washington, sin embargo, ha rechazado esta oferta en beneficio y defensa del diálogo multilateral.

En los últimos meses, Corea no ha cesado de avanzar para más tarde retroceder en sus propuestas y concesiones; a ello ha contribuido también el hecho de que realizara pruebas con misiles de corto alcance en el mar del Este²⁹. Finalmente, ha vuelto a reanudar el diálogo a seis bandas en la Cuarta ronda de negociaciones celebrada en Pekín, en el mes de julio³⁰.

2. La posesión de la tecnología nuclear para usos civiles como problema de seguridad.

Como el Informe del Secretario General señala: la “difusión de la tecnología nuclear ha exacerbado una antigua tensión dentro del régimen de no proliferación nuclear, derivada del simple hecho de que la tecnología necesaria para obtener combustible nuclear para usos civiles puede utilizarse también para fabricar armas nucleares. Las medidas para aliviar esta tensión deben hacer frente a los peligros de la proliferación nuclear, pero también tener en cuenta las importantes aplicaciones de la tecnología nuclear para el medio ambiente, la energía, la economía y la investigación”³¹.

Las medidas para gestionar esta tensión en el caso de Irán merecen ser objeto de análisis.

Irán suspendió sus actividades nucleares en noviembre de 2004 y en mayo de 2005 alcanzó un acuerdo con la UE para mantener la suspensión a cambio de un plan europeo de compensaciones que, junto a la cooperación económica y el suministro energético, debe incluir la cooperación en materia de seguridad y la promesa del apoyo de la Unión Europea para su entrada en la OMC. Irán ha rechazado, por el contrario, los incentivos económicos ofrecidos por los Estados Unidos.

Los Estados Unidos han ejercido una enorme presión sobre Irán en estos seis meses: el Presidente Bush ha manifestado que no excluye el uso de la fuerza contra Irán si éste adquiere armamento nuclear³² y tras las elecciones presidenciales y la elección del líder radical, ha situado a Irán al margen de la democracia³³.

En respuesta a las amenazas de Estados Unidos³⁴, Irán respondió formando un frente común con la también amenazada Siria; sin embargo, tras las elecciones presidenciales, el nuevo presidente ultraconservador Mahmud Almadineyad ha anunciado “que la paz y la moderación” guiarán su gobierno y que el proyecto nuclear tendrá sólo objetivos civiles³⁵.

²⁹ Véase *El País*, 02.05.05.

³⁰ Esta cuestión será desarrollada en la próxima crónica; véase *El País*, 26.07.05.

³¹ Párr. 99, p. 31 del Informe.

³² Véase *El País*, 19.01.05.

³³ Véase *El País*, 26.06.05.

³⁴ Así por ejemplo, Bush llegó a declarar que no descartaba el empleo de la fuerza militar si Irán adquiriese armas nucleares, véase *El País*, 19.01.2005.

³⁵ Véase *El País*, 26.06.05.

Y como última cuestión, añadir que Rusia, y a pesar de las garantías que había dado a Estados Unidos, ha firmado un acuerdo con Irán, que permanecerá en suspenso hasta 2006, para construir una central nuclear y suministrar el combustible nuclear, aunque cumpliendo con las exigencias de la AIEA respecto a la devolución del combustible usado y el uso civil de las instalaciones³⁶.

3. La disponibilidad de misiles balísticos.

Tras constatar que “la disponibilidad de misiles balísticos de mayor alcance y precisión preocupa cada vez más a muchos Estados (...)”, el Informe del Secretario General insta a los Estados y al Consejo de Seguridad a adoptar medidas de control de las exportaciones de misiles y otros vectores de armas nucleares, biológicas y químicas, ya que la disponibilidad de estos misiles puede generar amenazas, como las siguientes:

- Rusia ha vendido misiles a Siria, lo que ha supuesto una crisis de seguridad por la reacción y las protestas de Estados Unidos e Israel, aunque Putin ha prometido a Israel no vender armas que supongan una amenaza para su seguridad³⁷.

- En respuesta a las pruebas con misiles de corto alcance que Corea del Norte ha realizado en el Mar del Este, el Parlamento japonés ha adoptado una ley que sorteando la Constitución pacifista impuesta al final de la II Guerra mundial, permitirá a Japón dotarse de un sistema antimisiles antes de 2010³⁸.

V. REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA PREVALENCIA DE LA GUERRA

El Informe del Secretario General apuesta por que la prevención³⁹ y la resolución de los conflictos armados ocupen ahora un lugar central en la actividad de Naciones Unidas; los medios para conseguirlo son la mediación, las sanciones, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

1. La Mediación

El Informe, tras poner de manifiesto los éxitos alcanzados por NU con la mediación y los buenos oficios⁴⁰, pide a los Estados que aporten mayores recursos para seguir

³⁶ Véase *El País*, 28.02.05.

³⁷ Véase *El País*, 29.04.05.

³⁸ Véase *El País*, 03.07.05.

³⁹ En el informe se afirma que “No hay tarea más fundamental para las Naciones Unidas que la prevención y resolución de los conflictos armados. La prevención, en particular, debe ocupar un lugar central en todos nuestros esfuerzos: desde la lucha contra la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible, pasando por el fortalecimiento de la capacidad de los países para hacer frente a los conflictos, la promoción de la democracia y el imperio de la ley y la reducción de la difusión de armas pequeñas y ligeras, hasta las actividades operacionales de prevención, como el uso de buenos oficios, las misiones del Consejo de Seguridad y los despliegues preventivos de contingentes”, Párr. 106, p. 33.

⁴⁰ “Aunque es difícil de demostrar, casi con toda seguridad las Naciones Unidas han evitado muchas guerras gracias a los “buenos oficios” que ha interpuesto el Secretario General para ayudar a resolver conflictos de manera pacífica. Durante los 15 últimos años, más guerras civiles han terminado gracias a la mediación que en los dos siglos anteriores, en gran parte porque las Naciones Unidas han proporcionado

desarrollando estos medios. Pero, los buenos oficios y la mediación no son sólo facilitados por el Secretario General de las Naciones, existen otros ejemplos que paso a citar:

- Las organizaciones regionales desempeñan un papel esencial como mediadoras en los procesos de negociación de la paz en los conflictos civiles y regionales y son también foros de debate sobre la seguridad y su nueva dimensión. En ese sentido, es remarcable la actuación de la Unión Africana en la resolución de los conflictos en la zona de los Grandes Lagos y en Darfur, que analizaremos más adelante.

- El presidente sudafricano Thabo Mbeki ha desempeñado una importante función de mediación gracias a la cual se han alcanzado los acuerdos de paz de Costa de Marfil, Sierra Leona y Liberia y una significativa mejora de los conflictos en la zona de los Grandes Lagos⁴¹.

- Las reuniones del Cuarteto de Madrid, formado por EE.UU., la UE, Rusia y la ONU para contribuir al proceso de paz en Oriente Medio son un claro ejemplo de mediación y buenos oficios, que se traduce en la aportación de soluciones a los problemas de seguridad en la zona y a la aplicación de la Hoja de Ruta⁴².

- Estados Unidos ha seguido desempeñando un papel fundamental en el conflicto de Oriente Próximo, si bien son de subrayar algunos cambios en su aproximación a dicho conflicto: así, ha designado a un general para que coordine la seguridad entre los dos bandos⁴³; el Presidente Bush ha recibido al nuevo Jefe de la Autoridad Palestina y le ha ofrecido ayuda financiera y técnica y ha exigido a Israel la devolución de los territorios ocupados.

- Por último, es de señalar la labor de prevención de conflictos⁴⁴ y de mediación que desarrollan las ONGs y de la que se ha hecho eco el Consejo de Seguridad y los Estados⁴⁵. Un ejemplo de ello es el caso de la Comunidad de San Egidio⁴⁶, una

liderazgo, oportunidades de negociación, coordinación estratégica y recursos para aplicar los acuerdos de paz. Pero sin duda podríamos salvar muchas más vidas si tuviéramos la capacidad y el personal necesarios”, Párr. 108, p. 33.

⁴¹ En declaraciones a *Le Monde*, el presidente Mbeki señaló que quiere ser el artesano de un nuevo mundo africano, “un mediador que se implica en la mayor parte de los conflictos del continente”, y que desde su investidura hace 6 años asumió la misión de demostrar que existen “soluciones africanas a los problemas africanos”, *Le Monde*, 07.04.05.

⁴² La Hoja de Ruta adoptada en 2003 en la cumbre de Aqaba (Jordania), tal y como fue remitida al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por las partes, puede consultarse en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/348/82/PDF/N0334882.pdf?OpenElement>

⁴³ Véase *El País*, 08.02.05.

⁴⁴ En la próxima crónica analizaremos la Primera reunión de la ONU con la Sociedad civil sobre la prevención de conflictos que ha reunido a más de 600 líderes con el objetivo de adoptar y aplicar una agenda mundial de prevención de conflictos. En ella, el Secretario General ha pedido “un nuevo consenso sobre seguridad con bases sólidas para tener una respuesta adecuada a las amenazas en el lugar y el momento en que se presenten”. Esta conferencia ha sido el resultado de la recomendación hecha por el informe sobre Prevención de Conflictos Armados elaborado por el Secretario General en 2001, véase en Internet en <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=5016&criteria1=>

⁴⁵ Señalar a este respecto la petición hecha por Colombia a las ONGs para que participen en el plan de desmovilización de los grupos paramilitares, véase *El País*, 04.02.05.

⁴⁶ La Comunidad de San Egidio tiene reconocido el estatuto consultivo especial por el ECOSOC, desde 2003, véase la Lista de organizaciones no gubernamentales como entidades consultivas del Consejo

comunidad católica que ha desempeñado un importante papel en las negociaciones de paz en países como Mozambique, Liberia, Ruanda y Congo.

2. Sanciones

Tras valorar las sanciones como un instrumento vital del Consejo de Seguridad⁴⁷, el Informe del Secretario General señala la necesidad de que las sanciones se apliquen y se hagan cumplir de manera efectiva, reforzando la capacidad de los Estados para ello y paliando las consecuencias humanitarias que de ellas pudieran derivarse⁴⁸.

Una de las tres Resoluciones⁴⁹ adoptadas por el Consejo de Seguridad contra Sudán refuerza las sanciones ya impuestas al Gobierno sudanés por la situación en Darfur⁵⁰, consistentes en el embargo de armas y la congelación de bienes⁵¹ y que han sido rechazadas por las autoridades de Jartum, que las consideran un obstáculo a la aplicación de los acuerdos de paz.

Hasta ahora, el Consejo de Seguridad ha rechazado la vía militar como solución de la crisis de Darfur.

3. Mantenimiento de la Paz.

No le corresponde a esta crónica ocuparse de las operaciones de mantenimiento de la paz mas que para señalar las cuestiones relativas a la seguridad y la paz, que se destacan en el Informe del Secretario General.

Económico y Social al 31 de agosto de 2004, *Doc. E/2004/INFO/5*, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/540/47/PDF/N0454047.pdf?OpenElement>

⁴⁷ “Las sanciones son un instrumento vital de que dispone el Consejo de Seguridad para hacer frente preventivamente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Constituyen un paso intermedio y necesario entre la guerra y las palabras. En algunos casos, las sanciones pueden ayudar a lograr acuerdos. En otros, pueden combinarse con la presión militar para debilitar y aislar a grupos rebeldes o a Estados que violan de manera flagrante las resoluciones del Consejo de Seguridad. La imposición de sanciones económicas y diplomáticas y de restricción de armamentos, vuelos, viajes y productos básicos contra determinadas partes beligerantes, en particular las personas más directamente responsables de aplicar políticas censurables, seguirán siendo un instrumento vital en el arsenal de las Naciones Unidas”, Párrs. 109 y 110 del Informe del Secretario General, p. 33.

⁴⁸ Sin llegar a mencionar el caso de Irak, el informe señala que “en vista de las difíciles circunstancias en que a menudo se aplican las sanciones y de la experiencia adquirida en los últimos años, los futuros regímenes de sanciones deben estructurarse con sumo cuidado a fin de reducir al mínimo el sufrimiento que se causa a terceros inocentes –incluida la población civil de los Estados objeto de las sanciones– y proteger la integridad de los programas e instituciones interesados”, Párr. 110, p. 33.

⁴⁹ La resolución fue aprobada por 12 votos de 15, con la abstención de China, Rusia y Argelia que se han mostrado contrarias a la estrategia de las sanciones.

⁵⁰ Véase la Resolución 1588 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5143a sesión, celebrada el 17 de marzo de 2005, sobre los Informes del Secretario General sobre el Sudán, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/274/47/PDF/N0527447.pdf?OpenElement>

⁵¹ El Gobierno de Jartum “calificó la resolución de desequilibrada e inapropiada porque considera que ignora los esfuerzos del Gobierno para hacer frente a los aspectos políticos, humanitarios y de seguridad en el conflicto de Darfur. Las autoridades de Sudán advierten de que esta acción puede suponer un gran impedimento a la hora de aplicar los acuerdos de paz suscritos en enero con las fuerzas rebeldes”, Véase *El País*, 30.03.2005.

En el Informe se pone de manifiesto que, tras las reformas de la gestión de las OMP y el subsiguiente aumento de su demanda, la ONU necesita aumentar sus capacidades de actuación; para conseguirlo, la propuesta que lanza el Secretario General es “el establecimiento de un sistema interrelacionado de medios de mantenimiento de la paz que permita a las Naciones Unidas colaborar con las organizaciones regionales pertinentes mediante alianzas previsibles y fiables”⁵². Estas alianzas ya se están llevando a cabo como puede verse:

- El Informe pone como ejemplo la labor llevado a cabo por la Unión Africana en el conflicto de Darfur, pero igualmente hay que señalar la realizada en Liberia, Sierra Leona y Costa de Marfil.

- El Secretario General ha valorado de manera positiva la nueva fuerza europea de intervención rápida, que servirá también para reforzar las posibilidades de actuación de la ONU, en operaciones de mantenimiento de la paz, ayuda humanitaria o despliegue policial⁵³.

- Las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes (fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI) colaboran con la UNOMIG en el conflicto de Georgia.

- Las alianzas con la OTAN serán más complejas, teniendo en cuenta sus diversos planes de actuación en Sudán, Afganistán, Kosovo e Irak⁵⁴:

- En Sudán, la OTAN y la UE facilitarán a la Unión Africana, transporte estratégico y el soporte de expertos⁵⁵. En la medida en que Sudán ha manifestado que no desea ver soldados occidentales, la participación de la OTAN será meramente logística.
- En Afganistán, la OTAN ha aprobado la operación de extensión de sus contingentes al Oeste de Afganistán y estudia el posible despliegue al sur del país, donde desde 2001 se encuentran las fuerzas estadounidenses; la decisión al respecto será adoptada tras las elecciones legislativas y locales que se celebrarán en el país en septiembre.
- En Kosovo, la OTAN mantendrá los 17.000 efectivos hasta que se alcance un acuerdo sobre el estatuto que se empezará a discutir el próximo otoño.
- En Irak, la organización acordó dar libertad a los Estados miembros para decidir su intervención en el país, medida esta que permitió superar las diferencias internas.

⁵² Porque como señala el Informe, “Las Naciones Unidas no deben desarrollar su capacidad compitiendo con los admirables esfuerzos que están haciendo muchas organizaciones regionales, sino en cooperación con ellas. Por ejemplo, la decisión de la Unión Europea de crear batallones en estado de alerta, y la de la Unión Africana de crear su propia capacidad de reserva, son un complemento muy útil de nuestras iniciativas”, p. 34.

⁵³ Del mismo modo en que lo ha sido con ocasión del despliegue de fuerzas de intervención en el caso de desastres naturales.

⁵⁴ Véase en Internet en <http://www.nato.int/docu/update/2005/08-august/e0803a.htm> y *El País*, 09.06.05.

⁵⁵ Esta iniciativa responde a una solicitud previa y ha sido muy bien acogida por el Secretario General de NU en su nota de prensa SG/SM/9925/AFR/1190, de 10.06.05, en Internet en <http://www.un.org/News/Press/docs/2005/sgsm9925.doc.htm>

4. La consolidación de la paz

El Informe del Secretario General recuerda como “algunos de los episodios más violentos y trágicos de los años noventa ocurrieron tras la negociación de los acuerdos de paz: por ejemplo, en Angola en 1993 y en Ruanda en 1994” y que “aproximadamente la mitad de los países que salen de una guerra vuelve a caer en la violencia en un plazo de menos de cinco años”. La conclusión a sacar de estos hechos es que para prevenir los conflictos hay que aplicar con éxito los acuerdos de paz y para ello, Naciones Unidas ha de superar sus carencias institucionales con la creación de una comisión intergubernamental de construcción de la paz⁵⁶. Los casos que pueden ilustrar estas afirmaciones son los de Burundi, Costa de Marfil, Ruanda y Congo, Timor Leste, Liberia, Eritrea y Etiopia, Haití, Kosovo, Georgia, Chipre y Sudán que pasamos a presentar -y en el caso de Sudán a desarrollar. Por último, señalaremos los puntos comunes a todas las resoluciones que el Consejo de Seguridad ha adoptado respecto a ellos.

- Burundi

Tras la firma en el 2000 del Acuerdo de Paz y Reconciliación en Burundi, se inició el proceso de consolidación de la paz que en el momento actual tiene como principales objetivos: la constitución de una Comisión mixta de la verdad y de un tribunal especial en la estructura judicial de Burundi, el desarme y la celebración de elecciones. La Operación de las Naciones Unidas en Burundi ha sido objeto de una nueva prórroga⁵⁷.

- Costa de Marfil

Después de tres años de guerra civil en Costa de Marfil, los contendientes han puesto fin a las hostilidades en un acuerdo de paz firmado en Pretoria, gracias a la

⁵⁶ “Esta Comisión de Consolidación de la Paz podría desempeñar las funciones siguientes: inmediatamente después de acabada una guerra, mejorar la planificación de las Naciones Unidas para lograr una recuperación sostenida, centrándose al principio en establecer las instituciones necesarias; ayudar a conseguir una financiación previsible de las primeras actividades de recuperación, en parte proponiendo distintos mecanismos posibles de financiación basados en cuotas, de carácter voluntario y permanente; mejorar la coordinación de las múltiples actividades que desarrollan los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas después de los conflictos; proporcionar un foro en el que las Naciones Unidas, los principales donantes bilaterales, los países que aportan contingentes, las entidades y organizaciones regionales pertinentes, las instituciones financieras internacionales y el gobierno nacional o de transición del país interesado puedan compartir información acerca de sus respectivas estrategias de recuperación después de un conflicto a fin de lograr una mayor coherencia; examinar periódicamente los progresos realizados en el logro de los objetivos de la recuperación después de un conflicto a fin de lograr una mayor coherencia; examinar periódicamente los progresos realizados en el logro de los objetivos de la recuperación después de un conflicto a fin de lograr una mayor coherencia; examinar periódicamente los progresos realizados en el logro de los objetivos de recuperación después de un conflicto (...)”, p. 35 del Informe.

⁵⁷ Véanse la Resolución 1602 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5193ª sesión, del 31 de mayo de 2005 sobre la situación en Burundi, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/367/79/PDF/N0536779.pdf?OpenElement> y la Resolución 1606 (2005) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5207ª sesión, del 20 de junio de 2005, sobre la situación en Burundi, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/391/62/PDF/N0539162.pdf?OpenElement>

mediación del presidente sudafricano Thabo Mbeki⁵⁸. Este acuerdo prevé la elaboración de un plan de desarme y la creación de un ejército unificado y la celebración de elecciones, que se están llevando a cabo gracias a la Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil (ONUCI)⁵⁹.

- Ruanda y Congo

Después de una guerra que ha dejado tras de sí más de 4 millones de muertos en Ruanda y Congo, la guerrilla Hutu ha abandonado las armas y ha abierto un proceso de paz, gracias a las labores de mediación llevadas a cabo por la Comunidad de San Egidio⁶⁰. Además, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda (FDLR), principal guerrilla Hutu, han condenado el genocidio llevado a cabo en 1994 por su milicia radical Interhamwe.

El Consejo de Seguridad ha renovado el mandato de las misiones de paz en la zona⁶¹, cuyos contingentes han tenido que utilizar la fuerza de manera proporcionada para responder a las emboscadas de las que han sido víctimas⁶².

⁵⁸ Véase *Le Monde*, 06.04.05, en el que se señala que « le Plan de paix pour la Côte d'Ivoire signé, mercredi 6 avril à Pretoria, sous l'égide du président sud-africain Thabo Mbeki, suscite à la fois l'espoir et le scepticisme de la communauté internationale. Venant après l'échec des précédents accords sur la Côte d'Ivoire, celui de Pretoria a-t-il plus de chance de réussir ? La principale nouveauté des négociations de Pretoria est leur caractère totalement « africain » qui permet de dépasser les critiques du président ivoirien, Laurent Gbagbo, sur la pression « néocoloniale » exercée par la France. A certains moments des discussions, le président Mbeki a laissé les leaders ivoiriens seuls afin qu'ils débloquent certains points. La réussite tient aussi au calendrier : la légitimité du président Gbagbo cessera avec la fin de son mandat, en octobre. Il faut donc qu'une élection puisse avoir lieu. Enfin, le succès dépend de la pression internationale: plusieurs personnalités tant du côté du pouvoir que des rebelles, sont menacées de sanctions par l'ONU. Le médiateur Thabo Mbeki peut à tout moment demander qu'elles soient activées ».

⁵⁹ Resolución 1584 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5118ª sesión, celebrada el 1º de febrero de 2005 sobre la situación en Costa de Marfil, en Internet en

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/266/41/PDF/N0526641.pdf?OpenElement> Resolución 1594 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5159ª sesión, celebrada el 4 de abril de 2005 sobre la situación en Costa de Marfil, en Internet en

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/294/50/PDF/N0529450.pdf?OpenElement>

Resolución 1603 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5194ª sesión, celebrada el 3 de junio de 2005 Sobre la situación en Costa de Marfil, en Internet en

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/372/43/PDF/N0537243.pdf?OpenElement> Resolución 1600 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5173ª sesión, celebrada el 4 de mayo de 2005, sobre la situación en Costa de Marfil, en Internet en

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/331/98/PDF/N0533198.pdf?OpenElement>, Resolución 1609 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5213ª sesión, celebrada el 24 de junio de 2005 sobre la situación en Costa de Marfil, en Internet en

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/398/64/PDF/N0539864.pdf?OpenElement>

⁶⁰ Véase Mediación.

⁶¹ Véase la Resolución 1592 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5155ª sesión del 30 de marzo de 2005, sobre la situación relativa a la República democrática del Congo, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/288/94/PDF/N0528894.pdf?OpenElement> y Resolución 1596 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5163ª sesión, celebrada el 18 de abril de 2005, sobre la situación relativa a la República Democrática del Congo, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/312/24/PDF/N0531224.pdf?OpenElement>

⁶² Véase *Le Monde*, 04.03.05.

- Timor Leste

Tras confirmar que la situación es estable, el Consejo de Seguridad ha renovado el mandato de la misión, y las medidas que se están promoviendo actualmente están dirigidas a “un desarrollo sostenible” del país⁶³.

- Liberia

El Consejo de Seguridad ha constatado que las medidas para controlar el tráfico ilegal de maderas preciosas han sido efectivas pero no así las relativas a los diamantes, impuestas por la Resolución 1521(2003) que han vuelto a ser prorrogadas⁶⁴.

- Sierra Leona

Aunque se han realizado progresos en la consolidación de la paz y del Estado de derecho gracias a la actuación de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación en Sierra Leona y del Tribunal Especial para Sierra Leona, que permiten considerar su reducción próximamente, el Consejo de Seguridad ha prorrogado la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL)⁶⁵.

- Etiopía y Eritrea

A pesar del Acuerdo General de Paz firmado por los Gobiernos de Etiopía y Eritrea, el 12 de diciembre de 2000 y del anterior Acuerdo de Cesación de Hostilidades, de 18 de junio de 2000⁶⁶, aún no ha podido aplicarse la decisión de la Comisión de Fronteras que forma parte de los acuerdos debido al rechazo de Etiopía; por ello, el Consejo de Seguridad ha prorrogado el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) para que mantenga la zona temporal de seguridad y ha pedido a las partes que dejen de acumular tropas en la zona⁶⁷.

- Haití

En los últimos 15 años y después de 4 misiones de estabilización, Haití no ha experimentado mejoras en su condición de estado fallido. Desde junio de 2004, la ONU estableció una Misión de Estabilización para garantizar un entorno seguro al gobierno interino, con más de 6.000 soldados y 1.400 policías, pero desde septiembre ha habido 600 muertos. Los graves problemas de seguridad han conducido a que el Consejo de Seguridad aprobara un aumento temporal de 750 efectivos en las fuerzas militares de la MINUSTAH durante el período electoral y la ulterior transición política, a fin de

⁶³ Resolución 1607 (2005) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5208a sesión, celebrada el 21 de junio de 2005, sobre la situación en Liberia en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/393/29/PDF/N0539329.pdf?OpenElement>

⁶⁴ Resolución 1610 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5219ª sesión, celebrada el 30 de junio de 2005, sobre la situación en Sierra Leona, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/404/90/PDF/N0540490.pdf?OpenElement>

⁶⁵ Resolución 1610 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5219ª sesión, celebrada el 30 de junio de 2005, sobre la situación en Sierra Leona, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/404/90/PDF/N0540490.pdf?OpenElement>

⁶⁶ Véanse las Resoluciones S/2000/1183 y S/2000/601, estos acuerdos se han denominado también los Acuerdos de Argel.

⁶⁷ Resolución 1586 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5139a sesión, celebrada el 14 de marzo de 2005, sobre la situación en Eritrea y Etiopía, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/269/94/PDF/N0526994.pdf?OpenElement>

establecer una fuerza de reacción rápida que ofrezca una mayor seguridad, especialmente en Puerto Príncipe y sus alrededores⁶⁸.

- Kosovo

Transcurridos ya 6 años desde que se constituyera un protectorado internacional en Kosovo, la ONU no ha conseguido acabar con la división étnica y sólo la interposición de sus fuerzas hace posible la paz entre las comunidades serbia y albanokosovar.

En la agenda del Consejo de Seguridad, está previsto que se inicie la discusión del Estatuto de Kosovo, el próximo otoño. Una de las propuestas que se barajan es la independencia, si bien ha sido considerada inaceptable por el gobierno serbio, que hasta el momento, se niega a participar en las negociaciones sobre el futuro de Kosovo.

- Georgia

El conflicto de Abjasia sigue aún sin resolver si bien es de valorar la estabilización alcanzada en la zona de conflicto gracias a la aportaciones que han hecho la UNOMIG y las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes (fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI)⁶⁹.

- Somalia

El Consejo de Seguridad ha renovado el embargo a todos los suministros de armas y equipo militar a Somalia si bien evalúa positivamente los esfuerzos realizados por Gobierno Federal de Transición para establecer un gobierno nacional efectivo y avanzar en el proceso de reconciliación nacional⁷⁰.

- Chipre

El Consejo de Seguridad ha prorrogado la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) que garantiza la Línea Verde que separa a las comunidades greco-chipriotas y turco-chipriotas⁷¹.

- Sudán-Darfur

En enero de 2005, el Gobierno sudanés y los rebeldes del sur del país, reunidos en Nairobi⁷² firmaron la paz tras 22 años de guerra civil, respetando así el compromiso

⁶⁸ Resolución 1608 (2005) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5210ª sesión, celebrada el 22 de junio de 2005 sobre la cuestión relativa a Haití, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/395/60/PDF/N0539560.pdf?OpenElement>

Resolución 1601 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5192ª sesión, celebrada el 31 de mayo de 2005, sobre la cuestión de Haití, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/367/85/PDF/N0536785.pdf?OpenElement>

⁶⁹ Resolución 1582 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5116ª sesión, celebrada el 28 de enero de 2005, sobre la situación en Georgia, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/223/18/PDF/N0522318.pdf?OpenElement>

⁷⁰ Resolución 1587 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5142ª sesión, celebrada el 15 de marzo de 2005, sobre la situación en Somalia, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/271/36/PDF/N0527136.pdf?OpenElement>

⁷¹ Resolución 1604 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5202ª sesión, celebrada el 15 de junio de 2005, sobre la situación en Chipre, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/386/47/PDF/N0538647.pdf?OpenElement>

asumido el 29 de noviembre de 2004 ante el Consejo de Seguridad, de alcanzar un acuerdo definitivo.

Desde el año 1983, esta guerra había enfrentado al norte musulmán con los grupos rebeldes del sur, que se levantaron en armas cuando el Gobierno de Jartum impuso la sharia o ley islámica al conjunto del país, incluido el sur, donde la población es mayoritariamente cristiana y animista. En este período, han muerto más de dos millones de personas, por la guerra, el hambre, la enfermedad y las prácticas genocidas y, según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ha habido más de 4 millones de desplazados dentro del país, y fuera, otros 570.000, en los países vecinos de Uganda, Chad, Etiopía y Kenia.

El acuerdo de paz, que ha sido respaldado por los Estados Unidos y la UE, dispone que la ley islámica no será aplicada en el sur del país durante los próximos 6 años, transcurridos los cuales, los habitantes de la región rebelde podrán votar la secesión. Si el país permanece unido, los combatientes de ambos bandos formarán un único ejército⁷³. En el plano económico, las partes han acordado compartir los beneficios obtenidos con la venta del petróleo de la región.

Sin embargo, este acuerdo de paz no afecta al conflicto de Darfur, que se inició en 2003, en la zona noroccidental del país, y que enfrenta al ejército sudanés y a sus milicias Yanyauid con los dos grupos rebeldes de la región – el Movimiento por la Justicia y la Igualdad y el Movimiento de Liberación de Sudán- que iniciaron la lucha armada para denunciar la situación de marginación que sufrían. Desde entonces, la ONU cifra el número de muertos en más de 180.000 y el de desplazados en 1.6 millones. La solución de este conflicto ha estado en suspenso hasta el mes de junio, cuando las negociaciones entre las autoridades de Jartum y los grupos rebeldes, se reanudaron, gracias a la intervención de la Unión Africana.

En febrero, la Comisión Internacional de Investigación designada por la ONU presentó un informe⁷⁴ en el que concluye que Sudán cometió crímenes contra la Humanidad en Darfur pero no genocidio, ya que el Gobierno de Sudán no ha ejecutado una política deliberada de genocidio, aunque sí es responsable junto a las milicias Yanyauid de serias violaciones de los derechos humanos y actos violentos tales como asesinatos, torturas, saqueos e incendios de los poblados, abusos sexuales y al haberse realizado estos actos “de forma amplia y sistemática” pueden calificarse como crímenes contra la Humanidad y “no son menos serios o atroces que el genocidio”⁷⁵. La Comisión

⁷² Este acuerdo fue firmado en la capital de Kenia por el vicepresidente sudanés, Ali Osman Mohamed Taha y el líder del rebelde Ejército Popular de Liberación de Sudán (EPLS) John Garang bajo los auspicios del Secretario de Estado de EE.UU., Colin Powell, el presidente keniano, Muai Kibakiel, el de Uganda, Yoweri Museveni; su homólogo nigeriano y presidente de la Unión Africana, Olusegun Obasanjo, así como el Secretario General de la Liga Árabe Mure Mussa, y el ministro italiano de Asuntos Exteriores, Gianfranco Fini, véase *El País*, 09.01.05.

⁷³ Véase *El País*, 10.01.05.

⁷⁴ S/2005/60 (1 Feb. 2005), Report of the International Commission of Inquiry on Darfur to the Secretary-General, pursuant to Security Council resolution 1564 (2004) of 18 September 2004, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/225/36/PDF/N0522536.pdf?OpenElement>

⁷⁵ “The Commission concluded that the Government of the Sudan has not pursued a policy of genocide. Arguably, two elements of genocide might be deduced from the gross violations of human rights perpetrated by Government forces and the militias under their control. These two elements are, first, the *actus reus* consisting of killing, or causing serious bodily or mental harm, or deliberately inflicting

presentó igualmente una lista de culpables que no ha sido hecha pública para respetar los derechos de los imputados y evitar que los testigos puedan ser coaccionados.

Dadas estas circunstancias⁷⁶, el Consejo de Seguridad ha adoptado tres Resoluciones en respuesta a los Informes presentados por el Secretario General de Naciones⁷⁷.

La primera resolución, adoptada por unanimidad, acuerda el despliegue de un contingente de 10.000 cascos azules y 700 policías para velar por el cumplimiento de⁷⁸ los acuerdos de paz alcanzados en enero⁷⁹. La operación de pacificación ha sido encomendada a la Unión Africana y en ella participará igualmente la OTAN y la UE⁸⁰.

La segunda resolución, adoptada con la abstención de China, Rusia y Argelia, refuerza las sanciones.

La tercera resolución, adoptada con la abstención de Estados Unidos, remite ante la Corte Penal Internacional los crímenes contra la Humanidad cometidos en Darfur⁸¹. Tras un duro debate, pudo superarse el veto de Estados Unidos a condición de que se incorporara en la resolución una cláusula de excepción para sus nacionales y porque este veto hubiera podido suponer la concesión de impunidad a los abusos contra los

conditions of life likely to bring about physical destruction; and, second, on the basis of a subjective standard, the existence of a protected group being targeted by the authors of criminal conduct. However, the crucial element of genocidal intent appears to be missing, at least as far as the central Government authorities are concerned. Generally speaking the policy of attacking, killing and forcibly displacing members of some tribes does not evince a specific intent to annihilate, in whole or in part, a group distinguished on racial, ethnic, national or religious grounds. Rather, it would seem that those who planned and organized attacks on villages pursued the intent to drive the victims from their homes, primarily for purposes of counter-insurgency warfare. The Commission does recognize that in some instances individuals, including Government officials, may commit acts with genocidal intent. Whether this was the case in Darfur, however, is a determination that only a competent court can make on a case-by-case basis. The conclusion that no genocidal policy has been pursued and implemented in Darfur by the Government authorities, directly or through the militias under their control, should not be taken in any way as detracting from the gravity of the crimes perpetrated in that region. International offences such as the crimes against humanity and war crimes that have been committed in Darfur may be no less serious and heinous than genocide", *S/2005/60, loc. cit.*, p. 4.

⁷⁶ Véase Resolución 1593 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5158ª sesión, del 31 de marzo de 2005, sobre los Informes del Secretario General sobre Sudán relativos a su vez al informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre las transgresiones del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos en Darfur (S/2005/60), en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/292/76/PDF/N0529276.pdf?OpenElement>

⁷⁷ Véanse los Informes del Secretario General: S/2005/10, de 7 de enero, sobre el Sudán preparado en cumplimiento de los párrafos 6, 13 y 16 de la resolución 1556 (2004), el párrafo 15 de la resolución 1564 (2004) y el párrafo 17 de la resolución 1574 (2004) del Consejo de Seguridad; S/2005/57 de 31 de enero, S/2005/68, de 4 de febrero, S/2005/140, de 4 de marzo, S/2005/240, de 12 de abril, S/2005/338, de 9 de junio, S/2005/411, de 23 de junio, S/2005/467, de 18 de julio, en Internet en <http://www.un.org/spanish/docs/report05/repl05.htm>.

⁷⁸ Véase el apartado de Sanciones.

⁷⁹ Véase la Resolución 1590 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5151ª sesión del 24 de marzo de 2005, relativa a los Informes del Secretario General sobre el Sudán, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/284/11/PDF/N0528411.pdf?OpenElement>

⁸⁰ Véase *El País*, 09.06.05.

⁸¹ Véase la Resolución 1591 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5153ª sesión, celebrada el 29 de marzo de 2005, relativa a los Informes del Secretario General sobre el Sudán, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/287/92/PDF/N0528792.pdf?OpenElement>

derechos humanos; esta cláusula permite que los cascos azules sólo puedan ser juzgados en sus respectivos países si son acusados de crímenes de guerra.

La Corte Penal Internacional ha admitido esta denuncia que constituye el primer caso en que conocerá de crímenes que no han sido notificados por el país en el que han sido cometidos⁸². También es el primer caso que el Consejo de Seguridad le somete.

Puntos comunes

Las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a estos países que se encuentran en proceso de consolidar la paz tienen en común, en la mayor parte de los casos, los siguientes aspectos:

a) La celebración de procesos electorales

En 2005, deben celebrarse elecciones “libres y limpias, abiertas a todos los partidos políticos que hayan renunciado a la violencia y con la más amplia participación posible” en Costa de Marfil, Haití, Sierra Leona, Afganistán⁸³ y Burundi y ya se han celebrado elecciones en Irak y Líbano⁸⁴.

b) El fortalecimiento de las instituciones estatales

Es de vital importancia para el Estado de Derecho y la democracia el establecimiento de sistemas judiciales, policiales⁸⁵ y penitenciarios sólidos, véase en particular los casos de Haití y Sierra Leona.

c) Operaciones de desarme, desmovilización, reinserción, repatriación y reasentamiento de los grupos armados.

d) La necesidad de que los donantes aporten los fondos necesarios para llevar a cabo los programas de reconstrucción.

e) Política de “tolerancia cero” a la explotación sexual de menores y otros grupos vulnerables por contingentes de paz de la ONU

Tras admitir 20 casos de abusos sexuales de sus cascos azules en el Congo, Naciones Unidas hizo público un informe que pone de manifiesto el aumento de las violaciones y los abusos cometidos por los militares de las misiones de paz en Burundi, Haití, Liberia, Bosnia, Kosovo, Timor Leste⁸⁶ o Congo⁸⁷. A raíz de este informe, Naciones Unidas ha adoptado una política de “tolerancia cero” a la explotación sexual de

⁸² Recordar que tanto las autoridades de Uganda como las de la República Democrática del Congo sí han estado de acuerdo en perseguir los crímenes cometidos en su territorio y colaboran con la Corte Penal Internacional.

⁸³ Las elecciones afganas están previstas para septiembre, véase la Resolución 1588 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5143a sesión del 17 de marzo de 2005, sobre la situación en Afganistán, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/274/47/PDF/N0527447.pdf?OpenElement>

⁸⁴ Véase Irak y Líbano.

⁸⁵ En esta línea la UE ha adoptado un programa denominado Lex para formar y entrenar a un total de 770 policías, jueces, fiscales y funcionarios de prisiones de Irak que se ejecutará fuera de Irak por motivos de seguridad. España aportará 40 especialistas, véase *El País*, 03.02.05.

⁸⁶ Resolución 1599 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5171ª sesión, celebrada el 28 de abril de 2005, sobre la situación en Timor Leste, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/326/34/PDF/N0532634.pdf?OpenElement>

⁸⁷ Véase *El País*, 25.03.05.

menores y otros grupos vulnerables por contingentes de paz de la ONU⁸⁸, que se ha evaluado en todas las operaciones en curso y de la que toma nota el Consejo de Seguridad en todas las Resoluciones que hemos citado.

f) Perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz

El Consejo de Seguridad ha incorporado el enfoque de género en sus resoluciones⁸⁹ sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y en la consolidación de la paz después de los conflictos, de conformidad con la resolución 1325 (2000), recordando la necesidad de que tanto las operaciones de Naciones Unidas como los gobiernos de los países en que éstas operan se ocupen de la violencia contra las mujeres⁹⁰ y los niños.

5. El control de las armas pequeñas y de las armas ligeras y de las minas terrestres

El Informe del Secretario General denuncia que “la acumulación y proliferación de armas pequeñas y ligeras sigue siendo una grave amenaza para la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible”⁹¹ y ello por la violencia que generan y que se puede ilustrar con los casos de Palestina, Haití, los países centroamericanos, Brasil, Colombia, y otros. Según las cifras hechas públicas⁹², en Centroamérica circulan legal e ilegalmente unos dos millones de armas de fuego, de las cuales, 450.000 están en El Salvador⁹³ y en Haití, hay también 300.000 armas ilegales.

En el caso de Palestina, la Alta autoridad ha creado una fuerza policial para requisar las armas ilegales en poder de los grupos radicales⁹⁴, en cumplimiento de uno de los requisitos más importantes de la Hoja de Ruta.

VI. EL USO DE LA FUERZA

El Informe del Secretario General propone que el Consejo de Seguridad adopte una resolución sobre los principios sobre el uso de la fuerza, que consiga recomponer el

⁸⁸ Véase la Carta de fecha 9 de febrero de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, S/2005/79, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/233/30/PDF/N0523330.pdf?OpenElement>

⁸⁹ Véanse en particular las resoluciones citadas relativas a relativas a la situación en Costa de Marfil, Sierra Leona, Haití.

⁹⁰ En Irak, las mujeres son víctimas de los grupos insurgentes, de las tropas extranjeras y de la violencia familiar, véase a este respecto el Informe de Amnistía Internacional (AI), *Irak. Decenios de sufrimiento. Es hora de que las mujeres reciban un trato mejor*, en Internet en <http://web.amnesty.org/actforwomen/conflict-index-esl>

⁹¹ El Informe, p. 36.

⁹² Véase el Informe del Secretario General sobre armas pequeñas, S/2005/69, de 7 de febrero de 2005, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/221/46/PDF/N0522146.pdf?OpenElement>

⁹³ Véase *El País*, 27.04.05.

⁹⁴ Antes, “las autoridades palestinas, con la ayuda de la UE, ensayaron hace cinco años, aunque sin éxito, el desarme de las milicias utilizando para ello la experiencia de los servicios de seguridad españoles, que habían logrado el desarme de grupos radicales en algunos países de Latinoamérica”. Véase *El País*, 15.01.2005.

consenso sobre esta cuestión que quedó roto tras la invasión de Irak, ya que ahora los Estados discrepan acerca de:

-“Si los Estados tienen derecho a utilizar la fuerza militar de manera anticipatorio, para defenderse de amenazas inminentes,

- Si tienen derecho a utilizarla de manera preventiva, para defenderse de amenazas latentes o no inminentes,

- Y si tienen el derecho –o quizás la obligación- de utilizarla como protección, para salvar a los ciudadanos de otros Estados de un genocidio o de crímenes comparables”⁹⁵.

El Secretario General propone que esta resolución se apoye sobre las previsiones de la Carta y reconozca el derecho al uso de la fuerza preventiva como mecanismo para preservar la paz y la seguridad, en casos tales como genocidio, limpieza étnica y otros crímenes contra la humanidad⁹⁶. En cualquier caso, esta compleja cuestión que seguramente generará importantes debates en la Cumbre de septiembre será objeto de análisis en la próxima crónica.

Los casos en los que los Estados han hecho uso de la fuerza, por los motivos antes citados⁹⁷, aunque de manera discutible tanto en el debate jurídico como en el político, son los de Irak, Oriente Próximo, Líbano y Sahara Occidental. Por ser estos conflictos de gran relevancia pasamos a señalar algunos de los hechos que a ellos se refieren en los primeros meses del 2005.

Irak

Cuando se cierra el período de nuestra crónica, tiene lugar el primer aniversario de la transferencia de soberanía al gobierno provisional de Irak. Aunque en este año se hayan celebrado las elecciones⁹⁸ y los distintos grupos políticos y sociales estén terminando de redactar una constitución, la violencia que golpea a la población civil no cesa y la ocupación militar no podrá reducirse como había anunciado el Gobierno de los Estados Unidos⁹⁹, dada la falta de seguridad y de estabilidad en la zona.

Junto con la violencia, la corrupción es principal obstáculo para la reconstrucción de Irak¹⁰⁰.

En enero, el Gobierno americano dismanteló las unidades encargadas de buscar los arsenales de armas de destrucción masiva con los que se justificó la invasión de Irak,

⁹⁵ Véase el Informe, pp. 36 y 37.

⁹⁶ Al respecto, el Secretario General no se ha mostrado partidario de reformar el artículo 51 de la Carta pero sí ha señalado que “los juristas han reconocido hace tiempo que esto abarca tanto un ataque inminente como un ataque ya ocurrido”, véase el Informe, p. 37.

⁹⁷ Añadiendo la justificación del principio de la libre determinación de los pueblos.

⁹⁸ Las elecciones de enero en Irak llevaron a movilizar 55.000 observadores. Estos comicios han sido considerados como una condición fundamental para el proceso de transición política que permitirá conseguir la estabilidad y la paz en Irak; también han sido objeto de numerosas críticas por irregularidades del proceso electoral y por falseamiento de los resultados.

⁹⁹ Así el presidente de EEUU, George W. Bush ha solicitado al Congreso 80.000 millones de dólares, para mantener dos años más al menos 120.000 efectivos en Irak y Afganistán, véase *El País*, 25.01.05

¹⁰⁰ Actualmente, el Congreso estadounidense estudia más de 50 casos de corrupción, porque millones de dólares se pierden en sobornos, fraudes, robos o sobrecargos en las contrataciones, véase *El País*, 25.01.05.

ya que el informe final del jefe de los inspectores concluía con la inexistencia de tales armas¹⁰¹.

En estos meses, tras el escándalo de las torturas llevadas a cabo por las fuerzas americanas y británicas, se ha sabido que ésta es también una práctica corriente de las fuerzas de seguridad iraquíes, tal y como ha denunciado un informe publicado por la organización humanitaria Human Rights Watch (HRW)¹⁰².

Si bien la situación en Irak es de una extrema violencia, el papel que desempeña la ONU en el país es básicamente el de “asesor político” en la actual fase del proceso de transición. Una vez concluida su misión de asistencia técnica al comité electoral encargado de la supervisión de las elecciones iraquíes celebradas el 30 de enero de 2005, la ONU ha pasado a ofrecer su ayuda en la redacción del proyecto de Constitución de Irak que deberá estar listo antes del 15 de agosto.

Oriente Próximo.

Tras la muerte de Yasir Arafat y la celebración de elecciones en Palestina, el proceso de paz en Oriente Medio ha experimentado importantes cambios.

En enero, el nuevo presidente Abu Mazen y Ariel Sharon tras levantar la suspensión de los contactos, acordaron un alto el fuego¹⁰³, que desde entonces ha sido violado en numerosas ocasiones por ambas partes. A esta tregua se ha sumado, aunque tardíamente, Hamás¹⁰⁴.

En febrero, el Gobierno israelí renunció a su política de castigo contra las familias de los terroristas suicidas palestinos, consistente en la expulsión y la destrucción de sus casas.

En el mes de marzo se inició la retirada de Gaza y Cisjordania, en las ciudades de Jericó y Tulkarem¹⁰⁵ y aún no se ha completado. Aunque la retirada de la Franja de Gaza y el desmantelamiento de los asentamientos ilegales han suscitado duros debates en el Parlamento israelí y protestas violentas por parte de los colonos radicales, el plan sigue adelante¹⁰⁶ y ha sido considerado como una decisión histórica y un hito en el proceso de paz¹⁰⁷.

¹⁰¹ Véase *El País*, 13.01.05

¹⁰² El Informe titulado *¿El Nuevo Irak? Tortura y tratamiento médico de los detenidos en Irak*, demuestra que los abusos han sido corrientes contra supuestos terroristas y delincuentes comunes desde 2003. Además, el organismo ha detectado desde mediados de 2004 amenazas a políticos iraquíes por parte de miembros de los servicios de inteligencia del país. Entre julio y octubre de 2004, la investigación ha detectado arrestos arbitrarios, torturas a los detenidos, tratamiento inadecuado a niños prisioneros y denegación del *habeas corpus*, en Internet en <http://www.hrw.org/reports/2005/iraq0105/>. Sobre la situación en Irak, véase igualmente en Internet > http://hrw.org/spanish/inf_anual/2005/IrakSP.pdf

¹⁰³ Cumbre de Sharm el Sheij .

¹⁰⁴ En el mes de agosto, y con el objetivo de hacer posible la retirada de colonos israelíes de la Franja de Gaza, véase *El País*, 03.08.05.

¹⁰⁵ Véase *El País*, 09.03.2005.

¹⁰⁶ La retirada de la Franja de Gaza está prevista para el 15 de agosto y conllevará el desmantelamiento de un total de 21 asentamientos.

¹⁰⁷ Se considera que es una de las tres decisiones históricas adoptadas por el Gobierno israelí: la primera, la negociación de los Acuerdos de Oslo en 1994, la segunda, la aceptación de la Hoja de Ruta en 2003

Estos primeros pasos se vieron correspondidos por un gesto de la Liga Árabe que en su Cumbre de Argel, retomó el plan de paz con Israel que había abandonado en 2002 y que condiciona el reconocimiento del Estado de hebreo, a la creación del Estado palestino, el repliegue a las fronteras de 1967 y el retorno de los refugiados¹⁰⁸.

También en el mes de marzo, el Secretario General de las Naciones Unidas visitó al nuevo presidente de la Autoridad Palestina en los territorios ocupados y desde allí pidió a Israel que cumpla con las Resoluciones 242 y 338 que exigen la retirada israelí de los territorios ocupados. Igualmente, el Secretario General condenó la construcción del muro de seguridad, al igual que ya lo hicieron el Consejo de Seguridad y el Tribunal Internacional de Justicia y señaló que la ONU evaluará los daños que su construcción y existencia ocasiona al pueblo palestino¹⁰⁹.

También en marzo, se reunieron los países europeos en Londres en la Conferencia de Apoyo a la Autoridad Palestina con el propósito de articular la ayuda internacional¹¹⁰.

Estados Unidos ha realizado cambios considerables en su aproximación al problema de Oriente Próximo, que se pueden apreciar en el recibimiento en Washington del nuevo presidente palestino, la prestación de ayuda financiera y técnica y especialmente la petición a Israel de la retirada de los territorios ocupados.

Por último señalar, que Israel ha conseguido una vicepresidencia en la Asamblea General de las Naciones Unidas¹¹¹.

Líbano

El asesinato¹¹² del antiguo primer ministro libanés Rafiq Hariri atribuido a Siria tuvo una serie de consecuencias inesperadas para la situación en el Líbano ya que las protestas civiles y la presión internacional forzaron la retirada de las tropas sirias del Líbano y la convocatoria de elecciones.

que implica la aceptación de un Estado palestino independiente y la tercera, el plan de descolonización de la Franja de Gaza.

¹⁰⁸ Véase *El País*, 24.03.05.

¹⁰⁹ La construcción del muro de seguridad es aún un obstáculo importante para el proceso de paz, una vez que éste encierra parte de Cisjordania, Jerusalén este y además, las zonas de recarga de los acuíferos que deben abastecer todos los territorios palestinos.

¹¹⁰ En la declaración final que adoptaron, los países europeos apoyan la aplicación de la Hoja de Ruta, el cumplimiento de los compromisos palestinos para democratizar la Administración Palestina y reformar sus aparatos de seguridad. Véase *El País*, 02.03.2005, en el que se señala que el éxito de la conferencia radica en que “El peligro de que la reunión fuera percibida en el mundo árabe como un rosario de imposiciones con las que Occidente condicionaba su ayuda en materia de seguridad, gobernanza y economía, se superó al convertir esas exigencias en ofertas del propio Mahmud Abbas, en un programa de reformas de la Autoridad Palestina”.

¹¹¹ Véase *Le Monde*, 15.06.05.

¹¹² El Consejo de Seguridad ha dispuesto en su Resolución 1595 la creación de “una comisión internacional independiente de investigación basada en el Líbano para que ayude a las autoridades del Líbano a investigar todos los aspectos de este acto terrorista e incluso a identificar a sus autores, patrocinadores, organizaciones y cómplices”, Resolución 1595 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5160ª sesión, celebrada el 7 de abril de 2005 sobre la situación en el Oriente Medio, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/300/01/PDF/N0530001.pdf?OpenElement>

El ejército sirio ha estado presente en el Líbano desde 1975, año en que la Liga Árabe otorgó a Siria, con la aceptación de Estados Unidos y Francia, el mandato de restablecer la paz en el país, para lo que llegó a desplegar 35.000 soldados y un número indeterminado de agentes de inteligencia¹¹³.

La retirada de las tropas sirias del Líbano que era una de las exigencias de la Resolución 1559 adoptada por el Consejo de Seguridad¹¹⁴ en otoño de 2004, junto con el desarme de Hezbolá, finalizó en el mes de abril y a partir de ese momento, el desarme de Hezbolá y la celebración de elecciones pasaron a ser las grandes cuestiones de la agenda política.

La celebración de elecciones constituía un condición indispensable para garantizar la independencia de Siria, dado que las dos terceras partes del parlamento libanés eran leales a Damasco. En las elecciones celebradas durante los meses de mayo y junio, ha resultado elegido el candidato anti-sirio, el suní Saad Hariri, hijo del ex primer ministro Rafic Hariri asesinado¹¹⁵, que ha formado un ejecutivo que contará con una mayoría anti-siria, y por primera vez, con la presencia de un miembro de la milicia chií libanesa Hezbolá; en este gobierno no habrá ningún representante cristiano¹¹⁶.

Ahora, la posición de Siria en Líbano intentará ser ocupada por Estados Unidos¹¹⁷ y Francia, la potencia colonial hasta el año 1943.

A pesar de los cambios habidos, las milicias de Hezbolá¹¹⁸ e Israel aún sostienen enfrentamientos armados, lo que ha llevado al Secretario General a recomendar al Consejo de Seguridad que prorrogue hasta enero de 2006 el mandato de la Fuerza Provisional de las NNUU en Líbano (UNIFIL)¹¹⁹.

Sahara Occidental

El Plan Baker aprobado por el Consejo de Seguridad por unanimidad en 2003 aún no ha podido ser aplicado en el Sahara.

En los últimos meses, la situación del Sahara ha sufrido una escalada de incidentes de distinta gravedad. Marruecos y el Frente Polisario han violado los acuerdos militares y ello ha llevado al fracaso de los contactos informales que mantenían y a aplazar indefinidamente la Cumbre del Magreb Árabe que debía

¹¹³ Siria ha confirmado igualmente el desmantelamiento de la sede central de sus servicios secretos en Beirut.

¹¹⁴ Resolución 1559 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5028ª sesión, celebrada el 2 de septiembre de 2004, en Internet en

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/498/95/PDF/N0449895.pdf?OpenElement>

¹¹⁵ Véase en Internet

[http://indice.cadenaser.com/articulo/20050620csrscrint_5/candidato/antisirio/proclama/su/victoria/eleccion/](http://indice.cadenaser.com/articulo/20050620csrscrint_5/candidato/antisirio/proclama/su/victoria/eleccion)

¹¹⁶ Véase *El País*, 20.07.2005.

¹¹⁷ Véase "Rice viaja a Líbano por sorpresa para apoyar al nuevo gobierno", *El País*, 23.07.05.

¹¹⁸ Hezbolá sostiene que es la coordinación entre la Resistencia y el ejército lo que disuade a Israel de atacar Siria, *Le Monde*, 15.04.05.

¹¹⁹ Véase la Resolución 1583 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5117ª sesión, celebrada el 28 de enero de 2005 sobre la situación en Oriente Medio, en Internet en

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/223/93/PDF/N0522393.pdf?OpenElement>

celebrarse en Libia, en el mes de julio. Dada esta situación, el Consejo de Seguridad ha prorrogado nuevamente el mandato de la MINURSO, hasta el 31 de octubre de 2005¹²⁰.

VII. LA REFORMA INSTITUCIONAL

1. La reforma del Consejo de Seguridad

La reforma del Consejo de Seguridad, una cuestión tanto tiempo pospuesta, ha sido finalmente objeto de distintas propuestas que pasamos a exponer, dado su interés para la adopción de decisiones en materia de paz y seguridad.

El grupo de alto nivel Amenazas, Retos y Cambios designado por el Secretario General propone ampliar el Consejo de Seguridad (que actualmente tiene cinco miembros permanentes y diez no permanentes que se renuevan cada dos años), según dos posibles fórmulas:

1. La primera consiste en añadir seis nuevos puestos permanentes sin derecho a veto y tres no permanentes, con mandatos por dos años.
2. La segunda propone agregar una nueva categoría de ocho miembros con mandatos de cuatro años renovables, además de añadir otro no permanente por dos años.

A estas propuestas han de sumarse las siguientes alternativas presentadas por los Estados miembros:

1. El Grupo de los 4, formado por Alemania, Brasil, India y Japón pide que el Consejo de Seguridad se amplíe de 15 a 25 miembros y de estos 10 nuevos miembros, 6 tendrían asiento permanente y derecho de veto y los otros 4, rotarían cada dos años como en el régimen actual. Los asientos permanentes serían asignados a 2 países africanos, 2 asiáticos, 1 latinoamericano y 1 europeo occidental y los rotatorios a Asia, África, Latinoamérica y Este de Europa. Esta propuesta ha sido rechazada por Estados Unidos¹²¹ y Rusia y, junto a ellos, por Canadá, Chile y Méjico y la coalición de países denominada “Unidos por el consenso” y ha sido apoyada por el Reino Unido, Dinamarca y Bélgica.
2. La coalición de países “Unidos por el consenso” propone una ampliación a 25 con miembros no permanentes que rotarían por regiones geográficas.
3. Los miembros de la Unión Africana reunidos en su cumbre de Libia proponen una ampliación a 26 miembros, de los que al menos dos serían estados africanos con asientos permanentes, si bien no señalaron ningún candidato.

¹²⁰ Resolución 1598 (2005), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5170ª sesión, celebrada el 28 de abril de 2005, sobre la situación relativa al Sahara Occidental, en Internet en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/326/16/PDF/N0532616.pdf?OpenElement>

¹²¹ Estados Unidos apoya la candidatura de Japón pero no la propuesta del G-4 porque considera que no ha conseguido el suficiente apoyo para ser adoptada y porque una ampliación de 10 miembros podría restarle eficacia al Consejo en sus actuaciones. Estados Unidos es partidario de una ampliación limitada a 20 miembros, y de los 5 nuevos miembros, 2 serían permanentes pero sin derecho de veto y 3 rotatorios.

El proceso de selección de estas propuestas constará de tres fases que deberán estar superadas para la cumbre de septiembre. En la primera fase, se habrá de alcanzar un acuerdo sobre la ampliación a 25, para el que será necesario contar con dos tercios de los 191 Estados miembros de la Asamblea General. En la segunda fase, se presentarán los candidatos a ocupar los nuevos asientos. En la tercera fase, se abordará la reforma de la Carta para incorporar los cambios adoptados, que necesitará ser ratificada por dos tercios de los Estados miembros, incluidos los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

2. La reforma de la Secretaría General.

Dadas las nuevas necesidades, la Secretaría también debería ajustar su estructura a las prioridades establecidas en el Informe, para la que se propone crear un mecanismo de toma de decisiones al estilo de un gabinete, así como la atribución de mayores medios de actuación, personales y financieros.

3. La creación de un Consejo de Derechos Humanos.

En materia de derechos humanos, el Secretario General ha solicitado en el Informe e igualmente ante la Comisión de Derechos Humanos¹²², la creación de un Consejo de Derechos Humanos, cuyos miembros serían ahora elegidos directamente por la Asamblea General mediante mayoría de dos tercios, entre aquellos Estados que se destaquen por su compromiso con el respeto de los derechos humanos. La labor de este Consejo en el ámbito de la seguridad sería la de preservar la protección de los derechos humanos en las medidas adoptadas contra todos los tipos de amenazas¹²³, en particular en la lucha contra el terrorismo.

¹²² En esta materia, el Secretario General ha abogado por una clara reforma de la maquinaria de NU respecto a los derechos humanos porque se ha alcanzado “un punto en que la decreciente credibilidad de la Comisión representa una sombra para la reputación de toda la organización”.

¹²³ A este respecto la Comisión de Ginebra no sólo ha fracasado sino que también ha adoptado algunas decisiones muy controvertidas como el rechazo por 22 votos contra 8 y con 23 abstenciones de un proyecto de resolución presentado por Cuba para solicitar al Gobierno de Estados Unidos que permita la entrada en Guantánamo una misión imparcial e independiente para que evalúe las condiciones en las que se encuentran los detenidos.